



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Febrero de 1983.-

Expediente N° 8.001/83.

RES. N° 006/83.

VISTO:

La presentación efectuada por los Sres. Coordinadores del Area Matemática del Curso Introdutorio 1983, solicitando se desafecte al Ing. Angel D'Ottavio del citado curso y se realice una nueva designación para su reemplazo;

Que en tal sentido propone la designación del Dr. Edmundo Quero, quien ya se encuentra designado para atender una comisión en el Curso Introdutorio (Res. 003/83);

Que en consecuencia corresponde incrementar el número de Comisiones a atender por parte del Dr. Quero;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54º de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

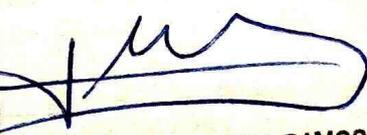
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Ing. Angel D'Ottavio para el dictado del Curso Introdutorio 1983, recaída en el Artículo 1º de la Res. N° 003/83 por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la designación del Dr. Edmundo Quero, efectuada mediante Res. N° 003/83, debe entenderse para atender // dos (2) Comisiones de la asignatura Matemática del Curso Introdutorio 1983 en función de la desafectación efectuada por el Artículo 1º de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ING.


 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lto. ROQUE RIGGI
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en RES. N° 003/83